

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 1 de 13

Contenido

1.	ANTECEDENTES	2
2.	OBJETIVO DEL SERVICIO	2
3.	JUSTIFICACION DEL SERVICIO.....	2
4.	ALCANCE GEOGRÁFICO	2
5.	DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y DIMENSIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
6.	ALCANCE DEL SERVICIO	4
7.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	4
8.	ENTREGABLES DEL SERVICIO	9
9.	REQUISITOS DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE	10
10.	CONDICIONES PARA LA CONTRATISTA	10
11.	RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.....	10
12.	CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA	11
13.	EVALUACIÓN	11

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 2 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la normativa legal vigente, políticas, normas y Sistema de Gestión Integrado, YPFB Chaco realiza la actualización de la matriz legal SySO y Ambiente y verificación de los requisitos legales aplicables de nuestras actividades de manera continua en áreas operativas como plantas, baterías, equipos de perforación, almacenes y oficinas centrales en Santa Cruz.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una empresa para la actualización de la matriz y verificación de los requisitos legales de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente.

3. JUSTIFICACION DEL SERVICIO

Dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en la Ley 16998 General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar, Ley 1333 de Medio Ambiente y sus reglamentos y políticas, normas y procedimientos de YPFB Chaco.

4. ALCANCE GEOGRÁFICO

El alcance geográfico del presente servicio, abarca todas las áreas operativas (Campos y Plantas), almacenes y oficinas centrales de YPFB Chaco, según lo descrito a continuación:

- Almacenes y logística.
- Planta Carrasco/Kanata.
- Campo/Planta Percheles
- Campo/Planta Vuelta Grande/San Roque

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 3 de 13	Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

- Campo/Batería Humberto Suárez Roca/Patujusal/Los Cusis/Planta de Gas Santa Rosa.
- Campo/Batería Monte Cristo
- Perforación de pozos en los diferentes Campos como El Dorado, Colorado, San Miguel, Katari.

Las plantas y campos se encuentran a diferentes distancias de casa matriz y en distintos departamentos de Bolivia, como se muestra en el cuadro a continuación:

Tabla de detalle de las áreas de oficina, almacén y operativas.

Ítem	Sitios cubiertos por la certificación	Dirección del sitio	DISTANCIA Km	Cantidad de empleados	Actividad en el sitio
1	Casa matriz: Centro Empresarial Equipetrol	Dirección: Avenida San Martín # 1700	Santa Cruz de la Sierra	340	Actividades administrativas
2	Almacenes y logística	Km. 9 carretera a Viru Viru	10	Incluidos en el ítem anterior	Almacenes y compras
3	Complejo Carrasco/Kanata	Carretera principal a Cochabamba, 212 Km (Asfalto= 200 Km; Ripio= 12 Km)	212	Incluidos en el ítem anterior	Planta de procesos de separación Carrasco Planta de procesos de separación Kanata
4	Complejo: - Humberto Suárez Roca; - Ptujusal, - Los Cusis, - Planta Santa Rosa	Carretera principal a Cochabamba Km 120, ingresando por el pueblo de Santa Rosa.	155	Incluidos en el ítem anterior	Planta de procesos de separación Santa Rosa Batería de producción Humberto Suárez Roca Batería de producción Patujusal Batería de producción Los Cusis
5	Vueta Grande y San Roque	Carretera principal a Villa Montes Km 438 (Asfalto= 400 Km y Ripio= 38 Km)	438	Incluidos en el ítem anterior	Planta de procesos de separación Vuelta Grande Planta de procesos de separación San Roque
6	Percheles/El Dorado	Carretera principal a Villa Montes Km 55 (Asfaltado)	55	Incluidos en el ítem anterior	Planta de procesos de separación Percheles
7	Monte Cristo	Carretera principal a Cotoca Km 25 (Asfaltado)	25	Incluidos en el ítem anterior	Producción de petróleo un solo pozo productor

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 4 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y DIMENSIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

YPFB Chaco S.A, subsidiaria de YPFB Corporación, es una empresa comprometida con el desarrollo energético de Bolivia, para lo cual tiene como actividades principales la exploración y explotación de Hidrocarburos en el departamento de Cochabamba (Campos Carrasco, Kanata y Bulu Bulu), en Santa Cruz área norte (Humberto Suárez Roca, Patujusal, Los Cusis, Santa Rosa, Junín), área centro (Percheles y El Dorado), área sur Tarija (Campo San Roque y Caigua), Chuquisaca (Campo Vuelta Grande).

Las oficinas centrales de YPFB Chaco se encuentran situadas en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), dirección, Av. San Martín #1700, Edificio Centro Empresarial Equipetrol, piso 6.

Los almacenes se encuentran ubicados en el kilómetro 9 y ½ carretera al aeropuerto Viru Viru.

6. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio debe contemplar la ejecución de las siguientes actividades y sus tareas asociadas. Para cada una de las actividades la empresa proponente debe presentar y describir la metodología de trabajo que será aplicada.

El CONTRATISTA deberá notificar de forma inmediata al RAC cuando se emitan nuevas normas o se modifiquen los vigentes relacionados directamente con la temática de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el nivel Central del Estado, Departamental y Municipal de las áreas de influencia de YPFB Chaco.

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 5 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

Tabla 1: Áreas de influencia de campos de YPFB Chaco S.A.

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Santa Cruz	- Santa Cruz de la Sierra, Santa Rosa del Sara, Cabezas.
2	Cochabamba	- Entre Ríos.
3	Tarija	- Villa Montes.
4	Chuquisaca	- Macharetí.

El OFERENTE debe describir las modalidades de trabajo y las fuentes de información que se consultarán para mantener al día la matriz legal de SySO y Ambiente en los tres niveles del Estado (Central, Departamental, Municipal), esto implica normas que hayan sido modificadas, derogadas o abrogadas.

YPFB Chaco S.A., proporcionará a la CONTRATISTA la matriz legal de SySO a febrero del 2017. La actualización de la matriz de requisitos legales de SySO se la realizará semestralmente y se realizará bajo la plataforma informática Visual Basic Aplications (VBA).

Se deberá considerar un técnico en informática para realizar mejoras a la matriz legal SySO y Ambiente en el VBA (YPFB Chaco proveerá el VBA original al CONTRATISTA).

Verificación de cumplimiento de requisitos legales de seguridad y salud ocupacional (SySO) y Ambiente

Esta actividad debe contemplar:

La planificación del trabajo de campo y preparación de los documentos de trabajo.

Verificación de cumplimiento del 100% de los requisitos legales de seguridad y salud ocupacional y ambiente incluidos en la última matriz actualizada, conforme al plan de verificación elaborado por la CONTRATISTA y aprobado por YPFB Chaco S.A.

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 6 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

Elaboración de los informes específicos de cada área operativa, área de apoyo o proyecto evaluado.

La verificación de cumplimiento legal de seguridad y salud ocupacional y ambiente en las siguientes áreas operativas y áreas de apoyo se desarrollará anualmente, de acuerdo al cronograma de trabajo elaborado por la CONTRATISTA y aprobado por el RAC de YPFB Chaco:

ÁREAS OPERATIVAS:

- Batería Humberto Suárez, Patujusal, Los Cusis y Planta Santa Rosa
- Planta Percheles
- Planta Carrasco, Kanata y Batería Bulu Bulu
- Planta Vuelta Grande, San Roque y Batería Caigüa
- Batería Montecristo

ÁREAS DE APOYO:

- Oficinas administrativas de YPFB Chaco ubicadas en el Edificio Centro Empresarial Equipetrol.
- Almacén central Santa Cruz (Kilómetro 9 y ½ carretera al aeropuerto de Viru..

PROYECTOS:

La verificación de cumplimiento legal de seguridad y salud ocupacional y ambiente en los siguientes tipos de proyectos se efectuará de acuerdo a requerimiento de YPFB Chaco y según cronograma de trabajo elaborado por la CONTRATISTA y aprobado por YPFB Chaco.

- Proyectos de perforación exploratoria o de desarrollo.
- Proyectos de tendido de líneas, obras civiles u obras mecánicas.
- Proyectos de exploración (prospección sísmica, magnetotelúrica, otros).

Seguimiento a la implementación de acciones correctivas.

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 7 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

La CONTRATISTA deberá evaluar en campo la implementación de las acciones preventivas y correctivas comprometidas en los planes de acción de cada área operativa y área de apoyo que hayan sido sujetos a verificación de cumplimiento legal. Esta actividad iniciará a los seis meses de concluida la verificación legal en los sitios evaluados y debe contemplar la evaluación del avance y eficacia de las medidas implementadas.

El OFERENTE debe presentar la metodología de trabajo a aplicar durante esta fase de trabajo y los criterios de calificación de avance y eficacia, mismos deberán se acordados con el RAC de YPF Chaco S.A.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una vez adjudicado el servicio, cada vez que se requiera hacer uso del contrato, YPF Chaco S.A. convocará al CONTRATISTA a una reunión para definir el alcance, áreas y fechas del servicio. Con estos datos el CONTRATISTA elaborará un cronograma de ejecución y cualquier otro requisito técnico específico y un listado del personal del contratista involucrado en el servicio para asegurar su habilitación en el Sistema de Gestión de Contratistas. Iniciado el servicio, el personal solo podrá ser cambiado mediante solicitud escrita del CONTRATISTA y aprobación de YPF Chaco S.A.

YPFB Chaco S.A. evaluará y aprobará el alcance, cronograma e ítems propuestos requeridos para la ejecución del servicio y asignará la correspondiente Orden de Servicio (O.S.) para el inicio del servicio del CONTRATISTA.

Cualquier cambio en el alcance, que se identifique durante la ejecución de una Orden de Servicio deberá ser comunicado, consensuado y aprobado por YPF Chaco S.A. previamente a la ejecución del mismo y antes de la conclusión del tiempo aceptado en la O.S.

El desarrollo de los servicios deberá ejecutarse siguiendo los tópicos:

a) Trabajos en áreas operativas/almacenes: Todo el personal deberá reportarse al supervisor del área, con el objetivo de mantener una reunión en la que participará el fiscal de YPF para hacer conocer la actividad a realizar, verificar y acordar los ítems a certificar. Llenar su Análisis de Riesgo de Tarea (ART) y hacer autorizar con la autoridad del área antes de iniciar actividades.

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 8 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

Al finalizar cada jornada de trabajo, se deberá preparar y enviar un Informe Diario de Actividades (IDA) al RAC del servicio, según formato proporcionado por la CONTRATISTA y aprobado por YPFB Chaco. Estos informes IDA y otros que respaldan el trabajo realizado en campo, deben ser aprobados por el Supervisor de Campo y fiscal de YPFB.

YPFB Chaco S.A. proveerá alimentación y alojamiento al personal de la CONTRATISTA, misma que se deberá coordinar oportunamente y estará sujeta a espacio en las áreas operativas.

YPFB Chaco, será responsable de transportar al personal de la CONTRATISTA desde Santa Cruz al lugar del proyecto las veces que sea necesario y en función de lo programado en el alcance, cumpliendo las políticas, normas y procedimientos vigentes de YPFB Chaco.

El CONTRATISTA, es responsable de proveer el EPP necesarios a su personal, de acuerdo a la evaluación de los riesgos.

El CONTRATISTA, es responsable de la habilitación de su personal en el Sistema de Gestión de Contratistas.

Durante el periodo de revisión y aprobación de documentos por parte de YPFB Chaco S.A, El CONTRATISTA presentará en formatos digitales y una vez aprobados por YPFB Chaco, emitirá el informe final impreso en tres ejemplares y en digital (CD's).

La CONTRATISTA, también es responsable de hacer firmar los documentos correspondientes con el fiscal de YPFB y con la supervisión de campo todo el trabajo realizado en cada área.

Para proceder con los pagos, EL CONTRATISTA deberá presentar en tres ejemplares lo siguiente:

- Pro-forma que incluye el costo del servicio.
- Planilla de certificación firmada por el fiscal de YPFB (planilla de certificación otorgada por YPFB Chaco una vez adjudicada el servicio).
- Informe escrito y digital del servicio.

YFPB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 9 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

Una vez YFPB Chaco, devuelva al CONTRATISTA los documentos con la pre-factura aprobada e incluye el CICC (en la pre-factura), el CONTRATISTA podrá proceder a emitir la facturación del servicio.

La documentación que presentará en recepción de YFPB Chaco (Piso 6) para inicio de pago será deberá incluir:

- Factura del servicio.
- Pro-forma del servicio aprobado con CICC.
- Planilla de certificación firmada por el fiscal de YFPB, RAC y Contratista.
- Informe escrito y digital del servicio.

El pago por el servicio será a 30 días calendario una vez recibida y sellada la factura por recepción de YFPB Chaco.

Toda la información mostrada o entregada por YFPB Chaco al CONTRATISTA en el proceso de vigencia del contrato, sobre datos generales y, en especial, sobre los procesos productivos que se puedan conocer será considerada como confidencial, dicha información será devuelta a YFPB Chaco al finalizar cada Orden de Servicio.

8. ENTREGABLES DEL SERVICIO

Al finalizar cada OS, el CONTRATISTA, entregará el informe final en tres ejemplares impresos y en CD, en un plazo de 7 días calendarios de ejecutada la OS. El contenido del informe será:

- Notificar de forma inmediata al RAC cuando se emitan nuevas normas o se modifiquen los vigentes relacionados directamente con la temática de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el nivel Central del Estado, Departamental y Municipal de las áreas de influencia de YFPB Chaco.
- Matriz de requisitos legales de seguridad y salud ocupacional, actualizada.
- Registro de la verificación de cumplimiento legal por área con respaldos fotográficos
- Informe específico de cada área o proyecto evaluado.

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 10 de 13	Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

9. REQUISITOS DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

El servicio de deberá realizarse dando estricto cumplimiento a los requerimientos de Salud, Seguridad y Ambiente (SSA) de YPF Chaco. Cumpliendo con las políticas, procedimientos, normas y estándares de YPF Chaco.

10. CONDICIONES PARA LA CONTRATISTA

El consultor deberá cumplir con lo siguiente:

- Experiencia probada mínimo de 5 años en Gestión de Requisitos Legales de SySO y Ambiente para el consultor, presentar CV y respaldos de certificados de trabajo.
- El consultor deberá tener una formación académica a nivel licenciatura con título en provisión nacional como Abogado y/o ramas afines.

REQUISITOS PARA LA EMPRESA

La empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- La empresa deberá tener experiencia probada mínimo de 5 años en la gestión de Requisitos Legales en el sector de hidrocarburos, presentar certificados de trabajo.
- Aceptación de las condiciones del contrato modelo o términos de condiciones.
- Disponibilidad de inicio del servicio a los 15 días de adjudicado el servicio comunicado mediante nota de YPF Chaco.
- Aceptación de las condiciones del contrato modelo.

La empresa OFERENTE deberá contar con todos los requisitos legales establecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

11. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA, será responsable de tramitar todos los requisitos de habilitación en el Sistema de Gestión de Contratistas de YPF Chaco, previo al ingreso a áreas operativas de YPF Chaco, incluye la Visa de Objeto Determinado para el personal extranjero, mismo que deberá ser presentado antes del inicio del servicio.

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 11 de 13	Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

EL CONTRATISTA es responsable de proveer a su personal el Equipo de Protección Personal de acuerdo a los riesgos identificados en las áreas operativas de YPFB Chaco.

El personal deberá recibir la inducción SSAS de YPFB Chaco, previo al inicio del servicio.

El CONTRATISTA deberá considerar y proveer todos los equipos e insumos necesarios para el éxito del servicio.

12. CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe contemplar el alcance descrito en el presente pliego de especificación por cada ítem. Ver tabla de cotización Anexo A (completar la Columba resaltada en celeste).

El valor de la oferta económica será un precio fijo cerrado, no revisable durante la vigencia del contrato, expresado en Dólares Americanos, incluyen todos los costos asociados al servicio como honorarios profesionales, cargas sociales, transporte, hospedaje, alimentación, traslados de Aeropuerto a alojamiento y/o oficina central de YPFB Chaco. Asimismo, la oferta debe incluir los impuestos de Ley en Bolivia.

Toda la logística de los viajes (reservas, agenda de vuelos y otros), serán de responsabilidad de la CONTRATISTA.

La validez de la oferta será a 90 días a partir de la fecha de entrega. Las ofertas pasarán a ser propiedad de YPFB Chaco y no se aceptará ningún costo por la elaboración de la oferta.

YPFB Chaco, cancelará a 30 días de presentada la factura con los respaldos correspondientes y aprobado por el RAC de YPFB Chaco.

13. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los criterios de evaluación obligatorios son:

La metodología de selección y adjudicación es al precio más bajo (100%).

- ✓ **Criterios de evaluación:** Obligatorios
Criterios obligatorios (cumple/no cumple)

Cumplimiento de criterios de evaluación técnica:

Propuesta técnica:

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 12 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

- Cumplimiento del alcance del servicio.
- Experiencia probada mínimo de 5 años en Gestión de Requisitos Legales de SySO y Ambiente para el consultor, presentar CV y respaldos de certificados de trabajo.
- El consultor deberá tener una formación académica a nivel licenciatura con título en provisión nacional como Abogado y/o ramas afines.
- La empresa deberá tener experiencia probada mínimo de 5 años en la gestión de Requisitos Legales en el sector de hidrocarburos, presentar certificados de trabajo.
- Aceptación de las condiciones del contrato modelo o términos de condiciones.
- Disponibilidad de inicio del servicio a los 15 días de adjudicado el servicio comunicado mediante nota de YPFB Chaco.

Criterios concluyentes:

- **Factor Precio 100%**

ANEXO A –

1. PLANILLA A: PLANILLA DE COTIZACIÓN

YPFB CHACO S.A.	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Preparó Juan Carlos Orellana
	Emisión: 1 Emisión: 9/04/2015 Fecha revisión: 9/04/2015	Página 13 de 13 Revisó / Autorizó Mario Catari Ch.

ANEXO A - PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Ítem	Descripción	Área	Viaje a cada área operativa en vehículo de YPF Chaco S.A. (En Horas)	Días estimados de trabajo en cada área operativa (Días)	Precio Unitario (\$us)
1	Notificación de forma inmediata cuando se emitan nuevas normas o se modifiquen los vigentes relacionados directamente con la temática de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el nivel Central del Estado, Departamental y Municipal de las áreas de influencia de YPF Chaco.	NA	NA	NA	
2	Actualización de la matriz legal SySO (periodicidad de acuerdo a pliego de especificaciones)	NA	Trabajo en Ciudad	2	
3	Verificación de cumplimiento legal SySO y Ambiente, con presentación del informe especificando la verificación legal de cada área que incluye registros de verificación y documentación fotográfica. (Precio por área operativa).	Batería Humberto Suárez Roca/Patujusa/Los Cusis/Planta Santa Rosa	3.5	2.5	
		Planta Carrasco/Kanata/Batería Bulu Bulu	4.5	3.5	
		Planta Percheles	1	1.5	
		Planta Vuelta Grande/Planta San Roque/Batería Caiqua	7	3.5	
		Batería Montecristo	1	0.5	
		Oficinas administrativas de YPF Chaco - Edificio CEE.	0	1	
		Almacén central Santa Cruz.	0.5	1	
		Proyectos de perforación exploratoria o de desarrollo.	2 a 7	1.5	
	Seguimiento a la implementación de acciones correctivas en materia de SySO, con presentación del informe específico de seguimiento de cada área que incluye registros y documentación fotográfica. (Precio unitario para el bloque operativo).	Batería Humberto Suárez Roca/Patujusa/Los Cusis/Planta Santa Rosa	3.5	2.5	
		Planta Carrasco/Kanata/Batería Bulu Bulu	4.5	3.5	
		Planta Percheles	1	1.5	
		Planta Vuelta Grande/Planta San Roque/Batería Caiqua	7	3.5	
		Batería Montecristo	1	0.5	
		Oficinas administrativas de YPF Chaco - Edificio CEE.	0	1	
		Almacén central Santa Cruz.	0.5	1	
		Proyectos de perforación exploratoria o de desarrollo.	2 a 7	1.5	
Total (\$us)					

Nota: Completar sólo sobre lo resaltado en celeste